

Las Columnas de Hércules, 9/15/1884: No Se Nos Olvida

Advierte un periódico filibustero, que no es lo mismo hablar o escribir hasta caerse de cansancio que disponer expediciones a Cuba; lo cual no es nuevo, pero es verdad que no debe olvidarse.

En los Estados Unidos hay libertad para hacer la guerra hablada o escrita al resto del orbe, pero las leyes internacionales prohíben la organización de expediciones hostiles y los envíos de armas para gente que esté o intente estar en campaña contra el gobierno de una nación con la cual se sostiene amistad.

A mas de confiscarles el material de guerra, las autoridades tienen obligación de encausar a los delincuentes e imponerles castigo; y, de no hacerlo, incurren en responsabilidad para con la nación amiga.

Todo eso en el supuesto de que los culpables sean, por ejemplo, cubanos emigrados o huidos de tierra española por las causas políticas.

Pero si los mismos cubanos adquieren carta de naturaleza en los Estados Unidos o en otro país, desde luego pierden el carácter de *emigrados* o huidos políticos.

La naturalización aquí los convierte en ciudadanos de esta república, con iguales derechos y deberes que los ciudadanos nacidos en el territorio de la Unión.

De modo que si entonces participan en actos de hostilidad manifiesta contra España, su delito es mas grave; y mayor es el compromiso en que ponen a su patria adoptiva, obligándola a responder de la conducta de sus propios ciudadanos.

Siempre hay en Suiza, en Francia y en Inglaterra conspiradores alemanes, ruso, italianos, españoles, etc., y los gobiernos de sus respectivas naciones rara vez y solo en casos excepcionales piden que se reprima a sus *súbditos* emigrados políticos. Pero si los conspiradores fueran *suizos, franceses o ingleses* por haber perdido su primitiva nacionalidad, poco tardarían España, Italia, Alemania y Rusia en pedir estrecha cuenta de los actos o preparativos hostiles efectuados por los *súbditos extranjeros*. ¿No es esto lo que harían los señores Cánovas y Elduayen si unos cuantos franceses se pusieran a conspirar públicamente y a organizar expediciones armadas contra España?

Pues aquí estamos en el mismo caso, porque casi todos los conspiradores filibusteros nacidos en Cuba han hecho solemnísimas renuncia del derecho que tenían a llamarse cubanos y, por tanto, a intervenir para bien o para mal en lo que se relacione con los dominios españoles.